



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1798/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día veintiséis de enero de dos mil quince

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº 1798/2015 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "1. Número de pacientes en tratamiento de diálisis peritoneal intermitente, ambulatoria, hemodiálisis y trasplante en todo el 2014, 2013 y 2012, desglosado por año y tratamiento; 2. Número de pacientes nuevos con diagnósticos de Insuficiencia Renal Terminal en 2014, 2013 y 2012, grupos de edad y zona de procedencia, 3. Número de máquinas para diálisis, hemodiálisis y tiempo que reciben tratamiento los pacientes, actualmente", hace las siguientes Valoraciones:

Con base en las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado de la gestión realizada por esta Oficina, se recibió notificación del Departamento de Epidemiología del ISSS con el número de pacientes nuevos con diagnósticos de Insuficiencia Renal Terminal en 2014, 2013 y 2012, desglosados grupos de edad y zona de procedencia, los cuales se encuentran en documento adjunto.

Asimismo se recibió de la Jefatura del Servicio de Nefrología del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el número de máquinas para diálisis, hemodiálisis y tiempo que reciben tratamiento los pacientes actualmente, así como el número de pacientes en tratamiento de diálisis peritoneal intermitente, ambulatoria, hemodiálisis y trasplante en todo el 2014, 2013 y 2012, desglosado por año y tratamiento, ambos requerimientos también adjuntados al documento anexo.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, al señor [REDACTED], la información detallada en el párrafo cuarto y quinto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Lic. *[Firma]*
Lic. *[Firma]* de la *[Firma]* Cardón
Oficina de Información ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202